



Vicerrectoría Académica
 Dirección Curricular y de Docencia
 Formato para la Elaboración de Microdiseños de Cursos

1 Identificación del Curso			
1.1 Código	1.2 Nombre del Curso	1.3 Pre-Requisito	1.4 Co-Requisito
OPTL0008	(CURSO LIBRE COMPLEMENTARIO DE LA PROFESION) DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMO - LINEA PRIVADO	No aplica	No aplica
1.5 No. Créditos	1.6 HAD	1.7 HTI	1.8 Proporción HAD:HTI
2	32	64	1:2
1.9 Horas presenciales aula clase	1.10 Horas presenciales laboratorio/Salida campo	1.11 Horas Virtuales Espacios	1.12 Total Horas
32		16	32
Obligatorio <input type="checkbox"/>		Optativo <input type="checkbox"/>	
Teórico <input checked="" type="checkbox"/>		Practico <input type="checkbox"/>	
Libre <input checked="" type="checkbox"/>		Teórico/Practico <input type="checkbox"/>	
1.13 Unidad Académica Responsable del Curso			
PROGRAMA DE DERECHO			
1.14 Área de Formación			
PROFESIONAL			
1.15 Componente			No aplica <input type="checkbox"/>
CURSO LIBRE			

Comentado [JAOP1]: Numeral 1.1 y 1.2 -se debe registrar la información de la asignatura de acuerdo con lo consignado en el Plan de Estudio vigente del Programa. Consultar en el link: (<https://www.unimagdalena.edu.co/>, opción: oferta académica)

Comentado [JAOP2]: Numeral 1.3; 1.4 y 1.5, esta información se encuentra registrada en el Acuerdo Académico que reglamenta el Plan de Estudio del Programa. Consultar en el link: (<http://extension.unimagdalena.edu.co/secretaria/Paginas/acuerdosya.aspx>)

Comentado [JAOP3]: Numeral 1.6 -Horas de Acompañamiento Directo. Resultado del # de créditos de la asignatura X # de semanas de clases (16 semanas)

Comentado [JAOP4]: Numeral 1.7- Horas de Trabajo Independiente. Resultado del número de HAD X 2

Comentado [JAOP5]: [Numeral 1.8] Proporción -1:2-, es decir, por 1 HAD el estudiante tendrá 2 HTI

Comentado [JAOP9]: Numeral 1.12 Sumatoria de los numerales 1.9; 1.10 y 1.11, el cual deberá coincidir con el numeral 1.6

Comentado [JAOP6]: Numeral 1.9 -número de horas presenciales de HAD en el aula de clase Asignado por el Programa Académico en el SIARE dentro del respectivo periodo académico

Comentado [JAOP8]: Numeral 1.11 número de HAD en espacio virtual, el cual será un complemento del numeral 1.10, que el estudiante trabajará de manera flexible dentro de los tiempos asignados por el docente en las distintas plataformas institucionales. Las HAD en espacio virtual, no reemplazan las HTI del estudiante.

Comentado [JAOP7]: Numeral 1.10- número de horas presenciales de HAD para el laboratorio y/o salida de campo, programada por el docente dentro de la planeación académica

Formato para la Elaboración de Microdiseños de Cursos

2 Justificación del Curso

El estudio del derecho es transversal a todas las áreas del conocimiento, y la economía no es ajena a ello. El mercado en su conjunto está ligado por aspectos propios del derecho y la economía, creando una ciencia jurídica que la doctrina ha llamado análisis económico del derecho.

Así como sucede con otras ciencias jurídicas, el análisis económico del derecho también cuenta con varios subtemas, en los que se encuentra el derecho de la competencia y del consumo.

Es a partir del estudio del derecho de la competencia y del consumo, en la que comenzamos a analizar la forma en la que el derecho y la económica se unen, para analizar los fenómenos que suceden en el mercado, teniendo en cuenta las leyes de la oferta y la demanda, y como sus actores, tanto oferentes como consumidores, cuentan a la luz de la Constitución Política de Colombia, con el derecho de poder ejercer profesión u oficio, contribuyendo a que se puedan satisfacer las necesidades de la sociedad, y conllevando, una suma de deberes que articulan la libertad económica.

Actualmente, los fenómenos de la economía requieren que los abogados cuenten con las herramientas jurídicas necesarias para conocer el funcionamiento de un mercado, y establecer sus posibles fallas, con el objetivo de acudir a las instancias judiciales en busca de resolver esa clase de problemática que a diario aqueja a la sociedad.

Los abogados de esta generación deben tener los conocimientos sobre prácticas comerciales restrictivas, competencia desleal, integraciones económicas y, sobre todo, sobre los derechos del consumidor en su sentido más amplio, máxime, si se tiene en cuenta, que hoy en día el mercado también se ubica en el terreno virtual, en el cual, fácilmente las personas pueden adquirir sus bienes, productos y servicios en cualquier lugar del planeta.

Conocer el contexto de las políticas públicas en la que el Estado expide las normas que regulan la libre competencia, deben ser parte fundamental de la formación jurídica del abogado de la Unimagdalena, con base en la investigación de los pronunciamientos de las entidades públicas dedicadas a la protección del consumidor, y de esa manera, tener la capacidad de proteger los derechos de la comunidad, para trabajar de la mano con los fines misionales de la Universidad.

Comentado [JAOP10]: Son los aportes a la formación del profesional que proporcionan los diversos componentes del curso. El por qué se requiere como parte del plan de estudios. La argumentación debe presentar elementos referentes a la pertinencia del objeto de estudio desde varias perspectivas como la: disciplinar, científica, política, normativa, y social.

3 Competencias por Desarrollar

3.1 Competencias Genéricas

El estudiante desarrollará de manera transversal con el desarrollo de las estrategias pedagógicas diseñadas las siguientes competencias genéricas:

Lectura crítica: Identifica conceptos básicos de la economía y, la estructura del mercado; reconoce la intención comunicativa de la SIC y responde a preguntas específicas que indagan sobre datos suministrados en las sentencias; identifica algunos conceptos del derecho de los mercados que permiten comprender el significado de las decisiones de la SIC.

Comprende cómo se articulan las partes de una decisión de la SIC para darle un sentido global a la parte resolutoria del acto administrativo.

Reflexiona a partir de un texto y evalúa su contenido.

Comunicación escrita: Identifica una idea central, así como la ratio decidendi; enuncia una opinión o planteamiento de forma explícita que se relaciona con el estímulo, las ideas se presentan de forma organizada conservando una estructura completa; identifica una estructura que responde a una progresión temática.

Comentado [JAOP11]: definidas como "conjuntos articulados de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos. Las competencias son inherentes al individuo. La redacción de competencias debe tener los siguientes elementos: una acción, un objeto sobre el cual se efectúa la acción, el contexto en el que se realiza la acción, y los criterios de calidad que debe cumplir la acción para ser considerada como un desempeño idóneo.

Formato para la Elaboración de Microdiseños de Cursos

Competencias ciudadanas: Conoce los fundamentos del modelo de Estado Social de Derecho y sus particularidades en la Libertad económica; Así como los derechos y deberes de los ciudadanos en el contexto de mercado; la organización de la SIC de acuerdo con la Constitución y la ley.

Analiza y evalúa la pertinencia y solidez de las Investigaciones administrativas en el mercado; Reconoce la existencia de diferentes perspectivas en situaciones en donde interactúan diferentes partes en el mercado.

Solución de problemas:

-Estructura un problema en una situación dada; Analiza, modela y elabora diferentes representaciones de una situación problema; Identifica información relevante de un problema analizado; Identifica alternativas de solución y sustenta su selección con criterio profesional

3.2 Competencias Específicas

- Distingue las diferencias entre oferta y demanda en el contexto de mercado.
- Conoce los conceptos de libertad de empresa y de libertad de competencia.
- Identifica las clases de acuerdos y actos anticompetitivos; abusos de posición de dominio.
- Analiza los parámetros de las integraciones económicas.
- Individualiza las diferentes conductas que se consideran desleales en el mercado
- Aplica conocimientos teóricos, estratégicos y metodológicos en materia administrativa y/o jurisdiccionales que orienten la gestión y la resolución del conflicto de manera ética.
- Determina los trámites, instrumentos, procedimientos pertinentes o acciones a seguir por las partes interesadas en la resolución de conflictos, con apego a principios éticos.
- Evalúa la pertinencia y/o las posibles consecuencias de una solución planteada frente a un conflicto
- Interpreta y argumenta de manera coherente, clara y precisa, con fundamento en los conceptos básicos del Derecho y según los principios éticos que rigen la profesión.
- Maneja adecuadamente el lenguaje jurídico en el derecho de la competencia y del consumo.
- Hace uso apropiado de principios y métodos de interpretación jurídica en relación a las instituciones de derecho de la competencia y del mercado.
- Reconoce los argumentos jurídicos centrales que sustentan una postura.
- Identifica los distintos escenarios en que vulneran los derechos del consumidor

Formato para la Elaboración de Microdiseños de Cursos

4 Resultados de Aprendizaje del Curso

El estudiante:

- Identifica los enfoques y alcances que pueden las teorías de la doctrina económica en las políticas públicas del estado colombiano.
- Explica los diferentes comportamientos del mercado a partir de las conductas relacionadas con las prácticas restrictivas de la competencia.
- Analiza y determina que integraciones económicas deben ser avisados a la SIC.
- Individualiza las conductas desleales en el mercado.
- Aplica los MASC en la defensa del consumidor.

Comentado [JAOP12]: concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico
(Decreto 1330 del 25 de julio del 2019)

5 Programación del Curso

Unidad Temática	Semana	Contenido de Aprendizaje	Evidencias y Actividades Aprendizaje	HAD		HTI		Total Horas
				Aula Clase	Espacio Virtual	Trabajo dirigido	Trabajo Independiente	
Presentación personal y del programa académico.	1			2				2
Estudio de la doctrina económica. (escuelas de pensamiento económico)	2	Método documental	Cuestionario oral al inicio de la clase	2			4	6
Conceptos básicos de la económica y el mercado	3	Método documental	Cuestionario oral al inicio de la clase	2			4	6
Libertad económica. Aspectos constitucionales	4	Método documental	Cuestionario oral al inicio de la clase	2			4	6
Parcial	5			2				2
Introducción al derecho de la competencia	6	Método documental	Cuestionario oral al inicio de la clase	2			4	6
Prácticas comerciales restrictivas. Aspectos generales	7	Método documental	Cuestionario oral al inicio de la clase	2			4	6
Prácticas comerciales restrictivas	8	Método documental	Taller	2			4	6

Comentado [JAOP13]: Es el contenido de aprendizaje de las unidades temáticas del curso y sus respectivas evidencias y actividades de aprendizaje, las cuales deberán guardar coherencia con las competencias y los resultados de aprendizaje definidos para el curso. Esta programación se hará por semana.

En las HAD, se debe especificar la cantidad de horas que tendrá el estudiante de manera directa, presencial en el aula de clase, y las horas a trabajar en el espacio virtual de manera flexible, sin interferir en las HTI, por cuanto estas horas hacen parte del trabajo autónomo e independiente del estudiante.

Al momento de diligencia HAD y HTI se debe diferenciar para cada uno de los componentes las horas teóricas (T) y las horas prácticas (P).

Formato para la Elaboración de Microdiseños de Cursos

(acuerdos, actos y avisos de posición de dominio)								
Integraciones jurídico económicas	9	Método documental	Taller	2			4	6
Competencia desleal aspectos generales	10	Método documental	Cuestionario oral al inicio de la clase	2			4	6
Competencia desleal. Conductas delincuenciales	11	Método documental	Taller	2			4	6
Parcial	12			2				2
Introducción al derecho del consumo	13	Método documental	Cuestionario oral al inicio de la clase	2			4	6
Regímenes especiales del consumo	14	Método documental	Cuestionario oral al inicio de la clase	2			4	6
Reglamentos técnicos	15	Método documental	Taller	2			4	6
Parcial	16			2				2
Total				36			44	80
Créditos Académicos								

6 Prácticas Académicas (Laboratorios y Salida de Campo)

Unidad Temática	Evidencias y Actividades Aprendizaje	Contenido de Aprendizaje	Recursos	Tiempo (h)	Semana

Comentado [JAOP14]: Si para el desarrollo del curso se requiere una práctica académica, laboratorio o salida de campo, el docente debe dejarla definida de manera clara, indicando donde se ubican los contenidos dentro de la unidad temática y su respectiva semana, detallando las evidencias y actividades de aprendizaje, así como los recursos, el tiempo en horas a utilizar

7 Mecanismos de Evaluación del Aprendizaje

Contenido de Aprendizaje	Estrategia de Evaluación	Instrumento de Evaluación - Rúbrica	Semana de Evaluación
Derecho constitucional económico	resolución de casos	parcial	5
Derecho de la competencia	Resolución de casos	parcial	12
Derecho del consumo	Resolución de casos	parcial	16

Comentado [JAOP15]: debe hacerse de forma general por cada contenido de aprendizaje definido en la programación del curso. En ella se debe establecer de forma clara la semana en la que se aplicará la estrategia de evaluación, así como el instrumento -rúbrica de valoración cualitativa-. Por cada estrategia de evaluación, se deberá diseñar una rúbrica coherente con las competencias y los resultados de aprendizajes propuestos para el curso.

Este instrumento deberá ser socializado con el estudiante previo a su aplicación, y hará parte integral del microdiseño del curso.

Formato para la Elaboración de Microdiseños de Cursos

8 Criterios de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje					
Nivel de Evaluación	Sobresaliente	Destacado	Satisfactorio	Básico	No Cumplimiento
Descripción del Criterio					
Derecho constitucional económico	El estudiante identifica las escuelas del pensamiento económico, las leyes de la oferta y la demanda y su aplicación en constitución Política	El estudiante diferencia las escuelas del pensamiento económico, las leyes de la oferta y la demanda y su aplicación en constitución Política	El estudiante clasifica las escuelas del pensamiento económico, las leyes de la oferta y la demanda y su aplicación en constitución Política	El estudiante compara las escuelas del pensamiento económico, las leyes de la oferta y la demanda y su aplicación en constitución Política	El estudiante refleja dificultades en la comprensión de fundamentos básicos de la disciplina y/o evidencia incumplimiento reiterado en los procesos y actividades planeadas para desarrollar en el curso
Derecho de la competencia	El estudiante identifica las PCR; analiza las integraciones económicas e individualiza las conductas desleales	El estudiante diferencia las PCR; comprende las integraciones económicas e individualiza las conductas desleales	El estudiante clasifica las PCR; determina las integraciones económicas y señala las conductas desleales	El estudiante compara las PCR; conoce los parámetros de las integraciones económicas y compara las conductas desleales	El estudiante refleja dificultades en la comprensión de fundamentos básicos de la disciplina y/o evidencia incumplimiento reiterado en los procesos y actividades planeadas para desarrollar en el curso
Derecho del consumo	El estudiante justifica los aspectos legales del derecho del consumidor en los regímenes especiales	El estudiante diferencia los aspectos legales del derecho del consumidor en los regímenes especiales	El estudiante clasifica los aspectos legales del derecho del consumidor en los regímenes especiales	El estudiante compara los aspectos legales del derecho del consumidor en los regímenes especiales	El estudiante refleja dificultades en la comprensión de fundamentos básicos de la disciplina y/o evidencia incumplimiento reiterado en los procesos y actividades planeadas para desarrollar en el curso

Comentado [JAOP16]: se deben propiciar espacios de coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación en los cuales se dará cuenta del trabajo realizado, el cumplimiento de tareas y la disposición al cambio, al crecimiento mutuo y el compartir con el otro.

En síntesis, todo el proceso de evaluación incorpora tanto la visión pedagógica como la disciplina

9 Recursos Educativos y Herramientas TIC			
N	Nombre	Justificación	Contenido de Aprendizaje
01	Base de datos legismovil	Herramienta de información legal	virtual
02	Guías de trabajo	Orientación de un orden lógico del programa	Virtual
03	Brightspace	Herramienta tecnológica para el manejo de actividades	virtual
04	Teams	Herramienta para la comunicación con los estudiantes	Virtual

Comentado [JAOP17]: Es necesario referenciar los medios a través de los cuales se ejecutará la propuesta de curso; por ejemplo: Guías de trabajo, fichas, Internet, proyector de video, computador, sala de Informática, base de datos, entre otros.

Por directriz Institucional, las plataformas oficiales para el trabajo en espacio virtual y/o remoto serán Teams y Brightspace a las cuales docentes y estudiantes ingresarán a través de su correo institucional

Formato para la Elaboración de Microdiseños de Cursos

10 Referencias Bibliográficas

Coase, R.H., La Empresa, el mercado y la ley, Alianza Económica, Madrid, 1994
Derecho de los mercados. Superintendencia de Industria y Comercio. Legis. 2007
Corte Constitucional. Sentencia C-616 de 2001, C-197 de 2012, C – 524 de 1995, C-1141 de 2001.
Velasquez Restrepo, Carlos Alberto. Instituciones de Derecho Comercial. Temis. 1998
Younes Moreno, Diego. Derecho Constitucional Colombiano. Escuela Superior de Administración Pública. 2011
Estatuto del consumidor, anotado. Leyer. 2012.
Giraldo López, Alejandro y otros, comentarios al nuevo estatuto del consumidor. Legis. 2012.
Velandia Mauricio. Derecho de la Competencia y del Consumo. Universidad Externado de Colombia. 2011
Jiménez Fernando. Derecho de la competencia. Legis. 2019
De la Cruz Dionisio. La competencia desleal en Colombia. Universidad externado de Colombia. 2020
Tamayo Javier. Responsabilidad por productos defectuosos. Legis. 2016

Director de Programa

Decano Facultad

Comentado [JAOP18]: Se deben enumerar las referencias bibliográficas que se pueden utilizar para apoyar el proceso de formación, haciendo la clasificación sobre la ubicación y disponibilidad del recurso bibliográfico. Es importante que el docente incorpore su producción científica.

El programa de Derecho tiene Bases de Datos virtuales.